

Reunión 7 de junio de 2019. Negociación PSOE - UIUP - AVB.

Personas asistentes:

Eva, José Luis, Alberto, Andrés.
Natalia, Miguel, José María, Pedro
Rubén, María, Jose Manuel, Raúl

Comienzo de la reunión a las 19h

DESARROLLO

Se acepta acuerdo: 2 horas para programa, media para organización, media para responsabilidades.

PROGRAMA COMÚN

AVB aporta un documento en el que se ve un cruce entre los tres programas.

PSOE propone abordar los puntos más importantes y que puedan ser más conflictivos.

PSOE no ve sentido hablar de programa cuantificado a 4 años.

AVB defiende que sí debemos hacerlo así.

UIUP propone hablar de los asuntos en los que estamos en desacuerdo.

AVB está de acuerdo en hablar primero de los asuntos de programa que nos separan, y abordar después el asunto cardinal de un programa común a cuatro años cuantificado.

ASUNTOS IMPORTANTES

- IBI

UIUP: la fiscalidad debe ser progresiva. AVB propone que hagan propuestas concretas basándose en las bonificaciones potestativas que establece el artículo 74 de la Ley de Haciendas Locales.

Estamos de acuerdo en que sólo se subiría IBI si no hay otra alternativa.

Acordamos: definamos cuánto se tiene que incrementar la capacidad de gasto respecto a 2019 cada año para desarrollar el

programa común. Ese incremento de capacidad de gasto se financiará con las fórmulas menos gravosas posibles.

- **REGULARIZACIÓN DE PUESTOS**

PSOE e UIUP dice que no se deben modificar las relaciones laborales de la gente que ya está si no hay una sentencia que obligue

AVB tiene en su programa regularizar desde 2021.

UIUP propone: regularización sólo si hay obligación legal por sentencia que vincule al ayto.

AVB: hay informes que dicen que ya es obligatorio.

AVB propone: regularización sólo si hay obligación legal ~~por sentencia~~ que vincule al ayto.

No hay acuerdo sobre este asunto.

- **EL ROBLEDAL Y PIR**

AVB: acceso a Fuente Milano por El Robledal y adecuación acceso a colegio (también de Bustarviejo Decide).

Apertura del Robledal: hay acuerdo en acometerla conforme al acuerdo plenario adoptado.

PSOE: debe hacerse acerado por Cabanillas (propuesta aprobada en Decide).

UIUP: debe hacerse acerado por Cabanillas (propuesta aprobada en Decide).

AVB propone nueva consulta vecinal sobre cuál se presenta a PIR: por el sur o por el norte.

PSOE: no está de acuerdo.

UIUP: no está de acuerdo.

No hay acuerdo sobre este asunto.

- **ACUERDO CON ARZOBISPADO**

AVB: aceptaría la contrapropuesta del arzobispado.

UPIUP y PSOE: fijarán postura en próximas reuniones.

- RETRIBUCIONES DE CORPORATIVOS

AVB: aumentar hasta el gasto máximo de 42.000 €, con dos jornadas completas

UIUP: no aumentar el gasto para corporativos. Especialmente en 2019 es crítico porque sería tocar los presupuestos actuales.

PSOE: se pueden distribuir las dos jornadas completas de otro modo.

UIUP: pregunta cómo se repartiría.

AVB: dependerá del reparto de responsabilidades.

No hay acuerdo por el momento.

FUNCIONAMIENTO CONJUNTO COLEGIADO

AVB: establecer un funcionamiento como grupo único de gobierno con un mecanismo colegiado sin voto de calidad de alcaldía y en última instancia con una asamblea común para asuntos especialmente importantes.

PSOE: en vez de asamblea una Comisión de Seguimiento del Pacto. El alcalde no tendría voto de calidad en el Equipo de Gobierno. En todo caso la calidad del voto la debe tener la persona responsable de la concejalía.

UIUP: mejor siempre consenso para que sea estable. No ok con voto de calidad de alcaldía. Tampoco con voto de calidad de concejal de área: que la Comisión de Seguimiento llegue a consenso, sin presencia de las personas en conflicto.

AVB: no ok a voto de calidad de concejalía delegada porque sería su posición la que predominaría.

PSOE: no tendría que haber voto de calidad de nadie.

Los tres grupos están de acuerdo en que el objetivo es trabajar en equipo.

Se deja pendiente para mañana.

REPARTO DE RESPONSABILIDADES

AVB: presenta a José Manuel.

PSOE: PSOE no propone alcalde.

UIUP: su propuesta era alcaldía rotatoria a dos años para UIUP y para PSOE.

AVB: quien lo desempeñe debe estar cotidianamente. Y ese cargo necesita un rodaje.

Queda pendiente para mañana

PRÓXIMA: Mañana 10 AM A 15:AM

- Programa común. 3 h
- Concejalías 1 h
- Asuntos en conflicto 1 h